

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
*FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS*  
**DECANATO**

-----

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 092-2016

Bellavista, 01 de setiembre del 2016

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vista la propuesta del Sr. Decano, sobre la designación del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art.46°, 46.4, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Oficina de Desarrollo Docente es un órgano de apoyo académico;

Estando a los documentos del visto y lo giosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 14°, 17° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al profesor Asociado a tiempo completo al Mg. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA; en el cargo de Jefe de la OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional de Callao, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de abril del 2016.
2. **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, OCI, DDAIA, DDAIP, DEPIA, DEPIP, ORH e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alytes Ruesta  
DECANO

WAR/Pilar.  
c.c.Archivo.